



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 715 / 01.

SALTA, 26 DIC 2001
Expediente Nº 12.376/01

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Vicenta Adela Peralta, L.U. Nº 602.681 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad en el sentido, que se apruebe el Tema de Tesis: "Derechos del paciente terminal"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Maria Esther Thames, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que el recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar el trabajo de tesis, según Resolución Interna Nº 093/91 y su modificatoria Nº 216/91.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis, a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7mo. de la Resolución Interna Nº 093/91.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Vicenta Adela PERALTA, L.U. Nº 602.681 de la Carrera de Enfermería el siguiente: "Derechos del paciente terminal".

ARTICULO 2º. Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Lic. Maria Esther THAMES (Asesora)
- Lic. Alcira Marta RIBES (Revisora)

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaria Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su tramitación de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud